



I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 585

CHIGUAYANTE, 28 MAR. 2011

VISTOS: Estos antecedentes: El contrato “Instalación de Esculturas y Monumentos”, de fecha 13 de enero de 2011, suscrito entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la Empresa Constructora & Inmobiliaria GB Ltda., en un monto ofertado de \$14.978.286.-; El Decreto N°108 que ratifica el contrato; El Acta Entrega de Terreno de fecha 31 de enero de 2011; Ord.N°26/2011-CONST. de fecha 15 de marzo de 2011 de Inspector Técnico de Obras en que solicita realizar la modificación de contrato; Memorando N°31-B, de la Secretaría Comunal de Planificación a Director Jurídico solicitando realizar la modificación de contrato; La Modificación de Contrato del proyecto “Instalación de Esculturas y Monumentos”, suscrito con fecha 18 de marzo de 2011, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa, Constructora & Inmobiliaria GB Ltda., por Aumento de Plazo en 15 días corridos y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.-Ratifícase la Modificación de Contrato del proyecto “Instalación de Esculturas y Monumentos”, suscrito con fecha 18 de marzo de 2011, entre la I. Municipalidad de Chiguayante y la empresa, Constructora & Inmobiliaria GB Ltda., por Aumento de Plazo en 15 días corridos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLÍS NOVA
ALCALDE

TSN/LTS/JLZ/CCHE/cche

Distribución:

- 
- ☐ Alcalde
 - ☐ Dirección Jurídica
 - ☐ Dirección de Obras Municipales
 - ☐ Dirección de Control
 - ☐ Dirección de Finanzas
 - ☐ Sr. Henry Guzmán Lincolao (ITO)
 - ☐ Secretaría Comunal de Planificación.
 - ☐ Secretaría Municipal
 - ☐ Interesados

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO..... HORA 16:00
FIRMA: 25/03/11